

17-09-2015

Comunicado

2015-16

Obligados a movilizarnos

De acuerdo con lo recogido en la desconvocatoria de huelga de SEMAF del día 14 de mayo de 2015, el 15 de septiembre debía producirse la contratación de 24 nuevos trabajadores de conducción en el Grupo Renfe con la modalidad de contrato en prácticas durante el período formativo correspondiente a la habilitación de los vehículos e infraestructuras que procedan en función de la residencia asignada.

Sin embargo, la Dirección del Grupo Renfe presentó el pasado martes a estos 24 trabajadores un contrato de trabajo a tiempo parcial, incumpliendo de manera flagrante los compromisos suscritos, por lo que los 24 trabajadores rechazaron firmar un contrato que no se ajustase a los criterios establecidos en el acuerdo que motivó su contratación.

Ante esta situación, nos dirigimos al Presidente del Grupo Renfe para instarle a reconducir el asunto de manera acorde con los criterios acordados. Su respuesta, lejos de ello, fue la de exigir contrapartidas y concesiones en la negociación prevista para el día siguiente, utilizando como rehenes a 24 personas que, después de un gran esfuerzo personal, habían alcanzado su objetivo de ingresar como trabajadores en el Grupo Renfe.

SEMAF, por supuesto, no va a permitir que se utilice el incumplimiento de acuerdos como medida de presión para conseguir ventaja en la negociación, y menos aún que se utilice como arma fundamental de esa presión a personas que se han ganado su derecho a formar parte de nuestro colectivo. Existen calificativos para definir este tipo de actuaciones y todos sabemos cuáles son.

Por todo ello, vamos a promover movilizaciones contundentes que se van a iniciar con carácter inmediato con la presentación de una convocatoria de la Comisión de Conflictos y una campaña de no colaboración.

Desde SEMAF consideramos que, a todos los efectos, estos 24 compañeros son trabajadores del Grupo Renfe desde el día 15 de septiembre y el hecho de que hoy no estén todavía trabajando supone, de hecho, que les han despedido "por la cara" antes de empezar.

Por lo tanto, las medidas que adoptemos deben ser acordes con la gravedad de los hechos y requerimos a todos los compañeros del Colectivo de Conducción para que, a su vez, adopten todas las medidas individuales a su alcance no colaborando con la empresa.

Estos 24 compañeros han sido valientes mostrándose unidos para hacer frente al atropello que suponía la modificación de sus condiciones de contratación. Quizá alguien pueda pensar que esta modificación sólo les afectaría a ellos, pero la realidad es que, utilizándoles a ellos, han intentado modificar las condiciones sociales, laborales y económicas de todos los maquinistas, porque lo que intentan es introducir en nuestra profesión el trabajo a tiempo parcial con jornada partida, lo que supondría que un maquinista estaría obligado a, por ejemplo, trabajar de 6 a 9 de la mañana y de 3 a 6 de la tarde cobrando por ello sólo el 75% del salario.

Es evidente que no podemos permitirlo y tenemos que luchar con todas nuestras fuerzas para impedirlo, demostrándoles a estos 24 compañeros, y a quien pueda interesar, que somos un colectivo unido y que jamás nos van a doblegar cuando se trata de defender a un compañero, a 24 o a 5.000 que sufran una agresión a sus derechos y, más aún, si se trata de cuestionar su puesto de trabajo.

COMISION EJECUTIVA SEMAF